



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 05 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 7255/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1192 de fecha 05.08.2015, presentada por Don (a) VALDERAS PROPIEDADES LTDA. con domicilio particular en LOS LAURELES Nº 1018 El Certificado de Zona Nº 572 de fecha 29.07.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1965 de fecha 05.08.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

La Ordenanza Nº 98 de fecha 16.09.2014 que regula el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) VALDERAS PROPIEDADES LTDA., R.U.T. Nº 76.510.292-8, con domicilio particular en LOS LAURELES Nº 1018, la Patente COMERCIAL provisorio de CORREDOR DE PROPIEDADES, ROL Nº 6-16131 que funcionará en M.A.MATTA Nº 549 OF.1106 de Osorno.

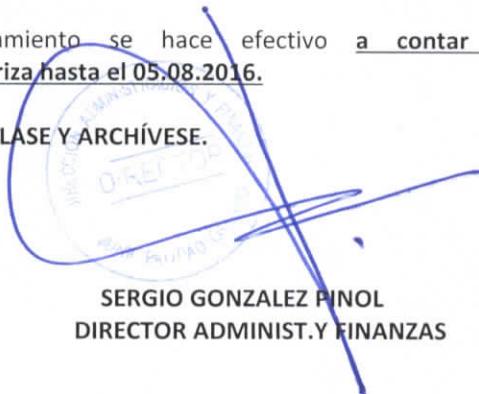
Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015 y se autoriza hasta el 05.08.2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.266

FECHA: 01 SEP 2015